



**LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL  
LXI LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

En la Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro a los tres días del mes de febrero del año dos mil diez, acuden los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, conforme a Convocatoria de la Sexta Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión, siendo las 11:43 horas en el salón 2 del edificio I, se inicia la reunión.....

**LISTA DE ASISTENCIA.-** Asistieron a la sesión los siguientes Diputados: Javier B. Usabiaga Arroyo, Guillermina Casique Vences, Julio Saldaña Morán, Carlos L. Meillón Johnston, Federico Ovalle Vaquera, Hernán de Jesús Orantes López, Alfonso J. Martínez Alcázar, Felipe Borja Texcotitla, Esteban Albarrán Mendoza, María H. Domínguez Arvizu, Francisco A. Jiménez Merino, Fermín Montes Cavasos, Rubén Arellano Rodríguez, Arturo Ramírez Bucio, Alba L. Méndez Herrera, Avelino Méndez Rangel, Norma Leticia Orozco Torres, Israel Madrigal Ceja, Guadalupe Pérez Domínguez.....

Se declara quórum con la asistencia de 19 diputados, los legisladores Sergio E. Gutiérrez Villanueva, Emiliano Velázquez Esquivel, y Rolando Zubia Rivera justificaron su inasistencia.....

**PUNTO UNO.-**.....

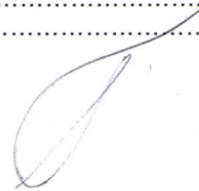
**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Buenos días a todos, si les parece pido a la secretaría verificar el quórum para esta reunión.....

**Dip. Guillermina Casique Vences.-** Presidente le informo que hasta el momento hay 19 Diputados que firmaron la lista de asistencia. Hay quórum.....

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Entonces pido a la secretaría de lectura a la orden del día.....

**Dip. Guillermina Casique Vences.-** Para esta reunión tenemos lo siguiente.....

1. Lectura del Orden del Día.....
2. Aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.....
3. Dictámenes.....
  - 3.1. Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Ejecutivo Federal, implemente acciones que fortalezcan al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. Dip. Julieta Octavia Marín Torres (PRI).....  
**PROYECTO DE DICTAMEN**.....
  - 3.2. Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Ejecutivo Federal, a que garantice la permanencia durante el 2010 del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A. C. (INCA Rural).Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (PAN).  
**PROYECTO DE DICTAMEN**.....
  - 3.3. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la SAGARPA informe sobre la probable desaparición del INCA Rural. Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI) y Dip. Armando Ríos Piter (PRD) y Dip. Javier Usabiaga Arroyo (PAN).....  
**PROYECTO DE DICTAMEN**.....



3.4. **PROYECTO DE DICTAMEN** a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 5° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI).....

- 4. Asuntos Generales.....
- 5. Clausura y Convocatoria.....

**PUNTO DOS**.....

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Si están todos a favor del orden del día, pasamos al siguiente punto que es la aprobación del acta. Como siempre se les envió oportunamente el proyecto de acta y hasta este momento no se ha recibido ninguna observación. Cabe aclarar que se modificó el documento en la parte de aprobación con modificaciones del proyecto de dictamen del Dip. Miguel Ángel Peña Sánchez. Si no hay alguna otra observación les pido que sometamos a votación.....

**VOTACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**.....

**Dip. Guillermina Casique Vences.-** Presidente la mayoría por la afirmativa.....

**PUNTO TRES**.....

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Si les parece pasamos entonces al siguiente punto del orden que son dictámenes, le pido a la Diputada Casique nos ayude con la lectura del mismo.....

**LECTURA AL RESUMEN EJECUTIVO DEL DICTAMEN COLECTIVO A LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN AL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL A.C. DIP. JULIETA OCTAVIA MARÍN TORRES (PRI). / PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A QUE GARANTICE LA PERMANENCIA DURANTE EL 2010 DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL A. C. (INCA RURAL).DIP. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO (PAN). / PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SAGARPA INFORME SOBRE LA PROBABLE DESAPARICIÓN DEL INCA RURAL. DIP. NARCEDALIA RAMÍREZ PINEDA (PRI) Y DIP. ARMANDO RÍOS PITER (PRD) Y DIP. JAVIER USABIAGA ARROYO (PAN).**.....

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Como ustedes ya lo saben, estas proposiciones con punto de acuerdo turnadas a esta Comisión, tienen que ver con la no desaparición del INCA Rural; sin embargo, como es de su conocimiento no se optó por esta última medida de parte del Ejecutivo, en tal razón se propone que el sentido de los dictámenes sea negativo, ya que no tiene materia legal. Ayer en Mesa Directiva, se acordó enviar un documento firmado por un servidor, al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación



con el propósito de tener un funcionario en nuestra próxima reunión ordinaria a efecto de que nos pueda exponer las nuevas modificaciones y reestructuración organizacional a dicho instituto. Para ello me permito hacer lectura del mismo.....

LECTURA DEL OFICIO No. CDR/0156/10 DIRIGIDO AL LIC. FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.....

Dip. Guillermina Casique Vences.- Si les parece abrimos un espacio para comentar el proyecto de dictamen. Si no hubiese participaciones, pasamos a la votación del mismo.....

VOTACIÓN DEL DICTAMEN COLECTIVO EN SENTIDO NEGATIVO A LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, IMPLEMENTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN AL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL A.C. DIP. JULIETA OCTAVIA MARÍN TORRES (PRI). / PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A QUE GARANTICE LA PERMANENCIA DURANTE EL 2010 DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL A. C. (INCA RURAL).DIP. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO (PAN). / PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SAGARPA INFORME SOBRE LA PROBABLE DESAPARICIÓN DEL INCA RURAL. DIP. NARCEDALIA RAMÍREZ PINEDA (PRI) Y DIP. ARMANDO RÍOS PITER (PRD) Y DIP. JAVIER USABIAGA ARROYO (PAN).....

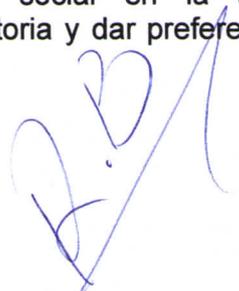
Dip. Guillermina Casique Vences.- Diputado Presidente, aprobado el sentido del dictamen. Si no hay inconveniente, prosigo con la lectura del siguiente proyecto.

LECTURA DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. SENADOR ADOLFO TOLEDO INFANZÓN (PRI).....

Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.- Se pone a su consideración y se abre una ronda de participaciones en torno a este proyecto de dictamen.....

Dip. Fermín Montes Cavasos.- Revisando el tema, hay situaciones que me hicieron ruido. Por ejemplo, en las consideraciones se maneja el asunto como tema de la Ley de Desarrollo Social y no de la Ley de Desarrollo Rural. Yo creo que el sentido de la ley es darle certeza a los sectores desprotegidos, esto no quiere decir que la ley debe dar preferencia, pero si atención. Quisiera saber cuál es la lógica de este tipo de planteamiento.....

Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.- Permítame aclararle diputado que esto que se pretende en la minuta de parte del Senador, ya está planteado en la ley de desarrollo social en la atención de grupos vulnerables, no puede ser discriminatoria y dar preferencia a grupos vulnerables. Debemos recordar que la



**Dip. Israel madrigal Ceja.-** Coincido con el Diputado Fermín, está bien la ley de Desarrollo Social y los programas y la dependencia que los rigen, pero que sucede con los grupos vulnerables del sector rural. Esta propuesta viene a dar garantías a esos grupos. El predictamen debe ser en sentido positivo, debemos respaldar a las mujeres y a los indígenas.....

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Coincido con ustedes en que es una propuesta loable, pero debemos tomar en cuenta que existen programas preferentes para estos grupos, como son PROMUSAG, FONAES, etc., hay un presupuesto específico para los grupos marginados a los que pueden acceder. Si me permiten leer el artículo cinco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para darnos cuenta de los actores que son beneficiados y ya están contemplados dentro de la ley.....

**LECTURA DEL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.....**

**Dip. Fermín Montes Cavasos.-** Creo que mi cuestionamiento sobre porque no debe incluirse no se ha respondido, es cierto a lo mejor está en otros ordenamientos y reglas de operación de la Secretaria de Desarrollo Social y de SAGARPA, pero no se define, tenemos que ver por esos grupos y la normatividad que los rige. Yo no veo por qué no podría estar ahí, estas mujeres deben ser incorporadas. Pienso en no negarme a discutir el tema y que no cause controversia.....

**Dip. Hilaria Domínguez Arvizu.-** Gracias Presidente y Secretaria, creo que este tema tiene varios aristas, se dice que los programas contenidos en la Ley de Desarrollo Social son asistencialistas, son activos productivos, ya no representan apoyos a los productores del campo. Debemos ver el corral de frente para saber que le acontece al vecino. En el país nosotras las mujeres somos las que hacemos el trabajo en el campo, los hombres han dejado el campo para irse a buscar otras oportunidades, ahora somos nosotras las que estamos adentro. Los indígenas en los comités y en los consejos, no son más que invitados de honor. Debemos ampliar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, porque no hay programas de desarrollo integral, creo que el Senador proponente que por cierto es de Oaxaca, hace esta propuesta por el caso real en su estado, por las mujeres y trabajadores indígenas de Oaxaca. Nos hace falta aunque este reiterado dejar plasmado y dar oportunidad a las mujeres indígenas. Debemos reconsiderar otro tipo de redacción el destino parlamentario.....

**Dip. Alba L. Méndez Herrera.-** Yo quisiera si me lo permiten aclarar o comentar sobre este proyecto de dictamen, yo creo que en la ley de Desarrollo Social no todos los programas son asistencialistas, cumplen con el propósito de desarrollar las capacidades. Hay algunas leyes que transverzalizan a todos los programas.



Ley de Desarrollo Social es una Ley supletoria de la Ley de Desarrollo Rural. Si incluimos esto se duplicaría.....



No es la ley, es su aplicación. Hablamos de leyes generales no para un sector específico, los indígenas antes de ser indígenas son personas. La ley debe ser equitativa.....

**Carlos L. Meillón Johnston.-** Entiendo la posición de insistir que se incluyan grupos de indígenas y mujeres. A ellos en realidad por lo menos en mi estado, les llegan todos los apoyos. Yo digo que no solo esos grupos, también incluyamos 70 años y más, capacidades diferentes, etc. Creo que estos grupos en los programas que deben ser contemplados, tienen el apoyo, entiendo que tenemos una responsabilidad, a mi me preocuparía que se excluyeran pero creo que este no es el caso.....

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Si me permiten quisiera hacer una lectura rápida.....

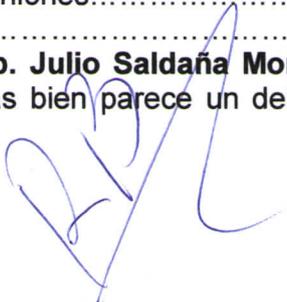
**LECTURA DE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 15 REFERIDO AL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES.....**

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Solo quiero comentar al respecto que ya está contemplado en la ley, sería un error incluirlo. Incluir estos grupos en la ley y favorecerlos es la razón de ser de esta ley.....

**Dip. Hernán Orantes López.-** Compañeros, creo que reconsiderar el sentido del dictamen no es un error, es cierto vivimos en un nuevo esquema de población rural, las mejoras que se impulsan tratan por sobre todo de fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo en el sentido del acceso igualitario de los sectores desprotegidos que contraviene. Debemos fortalecer lo establecido en la carta magna. Lo que podemos hacer es valorar estos ejercicios y buscar una propuesta.....

**Dip. Federico Ovalle Vaquera.-** Gracias. Yo originalmente no quería participar en esta discusión, me parece importante reflejar la posición del PRD. Se desvía la discusión del senador promovente. No estoy confundido si las leyes son generales o específicas. Tampoco entiendo que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros ordenamientos están referidos a los grupos que se pretende beneficiar con este dictamen. Si observamos el objetivo del sentido del dictamen si excede o no, si se cumple o no, aún el problema es promover que estos grupos estén en el tema de las decisiones hacia estos agentes. Se creó el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, en esa época era y sigo siendo consejero nacional, pero sigo luchando para que los consejos estatales, incluso se puedan instalar, consejos distritales y municipales. Debemos y tenemos que tener esa encomienda que los grupos participen, considero que es un modelo excluyente. Comparto la propuesta del Senador no por exclusión y en razón de las opiniones.....

**Dip. Julio Saldaña Moran.-** Gracias, me quedo claro que no es una discusión, más bien parece un debate ideológico con fines electorales. Hay evidencias de



desconocimiento de las leyes. Debemos seguir con esta idea de mujeres e indígenas pero en otro momento más estudiado por todos nosotros, pido que se someta a consideración el dictamen.....

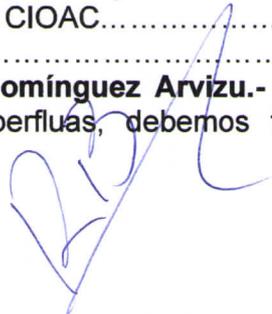
**Dip. Israel Madrigal Ceja.-** Creo que aquí no se tratan cuestiones legislativas, en el pasado se desechaban cuestiones indígenas en el Plan Nacional de Desarrollo, se catalogaban como grupos de primera y segunda. Considero que puntualizarlos en la Ley de Desarrollo Rural no amonestara otras leyes, un ejemplo es Michoacán, es un estado migratorio donde las mujeres se quedan solas y los indígenas son un grupo desprotegido. Debemos incorporar la propuesta del senador y no solo eso también darle garantías.....

**Dip. Felipe Borja Texcotitla.-** Revisando el lugar de origen de cada uno de nosotros, todos tenemos sectores vulnerables. Conozco la Ley de Desarrollo Social y pienso que no compete con la ley de Desarrollo Rural, debemos apoyar la propuesta del senador, hay programas sociales olvidados y se necesita mayor apoyo.....

**Dip. Arturo Ramírez Bucio.-** Creo que la Ley de Desarrollo Social es completa, debe ser general, justa e impersonal, el cumplimiento de la misma debe ser en el mismo sentido. Lamentablemente grupos como CIOAC, la misma CNC no dejan participación a la mujer, la apertura debe ser desde dentro de estos grupos organizados. Grave es también nuestro sistema político donde la participación de las mujeres es pobre, o incluso solo los políticos deben participar cuando en el Plan Nacional de Desarrollo está contemplado que todos los sectores deben participar. Tan solo ayer muchos diputados varones tomaron posesión, por presiones de sus propios partidos y cumplir así con las cuotas de género, hubo presión de parte de los partidos, mismos partidos que sus representantes vienen aquí a buscar la participación de la mujer, debemos ser congruentes. Cuantas mujeres han dirigido CIOAC, siempre es el mismo compañero, cuantas mujeres hay dirigiendo otras organizaciones, esa compañeros es la realidad. Un ciudadano español participa entre 10 y 16 organizaciones con diversos temas, un mexicano solo cuatro si es que le interesa. Este es un problema de cultura y educación.....

**Dip. Federico Ovalle Vaquera.-** No coincido con mi compañero Julio, es una discusión y no tiene fines electorales. Segundo, en la ley de Desarrollo Rural Sustentable, no establece que los grupos organizados sean necesariamente grupos de productores en específico, la propia Comisión, los gobiernos estatales, no define que grupos ni que referis. Establece cuales son los espacios y todas las decisiones que de ella emanen. Debemos ser sensibles al momento de plantear otras visiones sin menoscabo de su partidismo, finalmente aquí se discute si los grupos vulnerables son contemplados en la ley. En cuanto a lo que comenta Ramírez Bucio, creo que este no es el lugar para mencionar los espacios de dirección de la CIOAC.....

**Dip. Hilaria Domínguez Arvizu.-** Las opiniones sobre este tema no deben ser frívolas o superfluas, debemos favorecer a estos grupos. Estamos hoy en



desacuerdo, pero seamos realistas, los grupos indígenas saliendo de estas aulas, no ocupan un espacio. Hay soledad profunda en el campo, el Senador proponente no pide más allá de lo que se considera justo. Seamos realistas no bajan los recursos a la gente más necesitada.....

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Todos estamos a favor de la intencionalidad, trato preferencial a grupos marginados; sin embargo, para cambiar la ley debemos tomar en cuenta ciertas cosas, hay que obedecer cierta técnica legislativa, objeto y aplicación de las leyes. Propongo que se reserve el dictamen, en cada una de las fracciones se hagan propuesta de modificación. Debemos hacer cosas con madurez y mantener la unidad y no perder el tiempo en debates estériles. Con el tiempo deben asesorarse en técnica legislativa sin llevar a las leyes a la personificación. Solicito que esta propuesta de reservar el dictamen se someta a votación.....

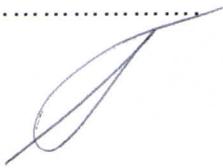
**VOTACIÓN PARA RESERVAR EL DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. SENADOR ADOLFO TOLEDO INFANZÓN (PRI).....**

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Bien dejemos el asunto del dictamen, si les parece pasamos a asuntos generales, si alguien quiere tratar algo que lo haga a hora. En ese caso la Presidencia tiene dos puntos, el primero de ellos es invitarlos a inscribirse a las subcomisiones de trabajo, se les envió un oficio con el propósito de que nos señalen en que Subcomisión quieren estar. El segundo es que se les están entregando libros publicados por el CEDRSSA, en razón de que ustedes vigilen el correcto uso de los recursos destinados a los programas de desarrollo. Creo que esta es una excelente oportunidad para ello, debemos evaluar, evaluar y evaluar para saber hacia dónde van los recursos y que estamos mejorando....

**Dip. Javier B. Usabiaga Arroyo.-** Le pido al Diputado Fermín nos haga favor de clausurar esta reunión.....

**Dip. Fermín Montes Cavasos.-** Presidente le agradezco, Siendo las 13:10 horas del miércoles tres de febrero del año 2010, declaro formalmente clausurada la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



DIP. JAVIER B. USABIAGA ARROYO  
PRESIDENTE

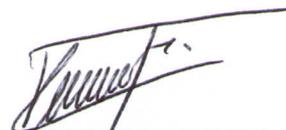


DIP. HERNÁN DE JESÚS ORANTES  
LÓPEZ  
SECRETARIO

DIP. GUILLERMINA CASIQUE VENCES  
SECRETARIO

DIP. ROGELIO M. DÍAZ BROWN  
RAMSBURGH

DIP. CARLOS L. MEILLÓN JOHNSTON  
SECRETARIO

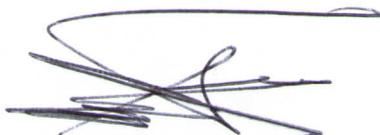


DIP. MARÍA E. TERÁN VELÁZQUEZ  
SECRETARIO

DIP. FEDERICO OVALLE VAQUERA  
SECRETARIO



DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ  
SECRETARIO



DIP. FELIPE BORJA TEXOCOTITLA  
INTEGRANTE

DIP. LUÍS FELIX RODRÍGUEZ SOSA  
INTEGRANTE



---

DIP. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA  
INTEGRANTE



---

DIP. SABINO BAUTISTA CONCEPCIÓN  
INTEGRANTE



---

DIP. FRANCISCO A. JIMENEZ MERINO  
INTEGRANTE



---

DIP. JOSÉ ERANDI BERMUDEZ MÉNDEZ  
INTEGRANTE



---

DIP. JULIO SALDAÑA MORÁN  
SECRETARIO



---

DIP. RUBÉN ARELLANO RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE



---

DIP. ALFONSO J. MARTÍNEZ ALCAZAR  
SECRETARIO



---

DIP. ALBA L. MÉNDEZ HERRERA  
INTEGRANTE



---

DIP. GUADALUPE PÉREZ DOMÍNGUEZ  
INTEGRANTE



---

DIP. FERMÍN MONTES CAVAZOS  
INTEGRANTE



---

DIP. MARÍA H. DOMINGUEZ ARVIZÚ  
INTEGRANTE



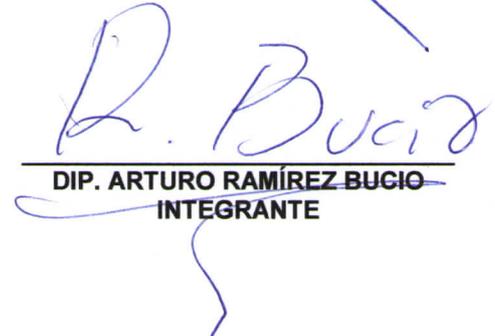
---

DIP. ROLANDO ZUBIA RIVERA  
INTEGRANTE



DIP. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ  
INTEGRANTE

DIP. NORMA L. OROZCO TORRES  
INTEGRANTE



DIP. ARTURO RAMÍREZ BUCIO  
INTEGRANTE

DIP. SERGIO E. GUTIÉRREZ VILLANUEVA  
INTEGRANTE

DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL  
INTEGRANTE

DIP. FRANCISCO A. ESPINOZA RAMOS  
INTEGRANTE



DIP. EMILIANO VELÁZQUEZ ESQUIVEL  
INTEGRANTE



DIP. ISRAEL MADRIGAL CEJA  
INTEGRANTE